

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECPLAC

CONCON, 09 AGO 2018

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 1 6 9 2 /

VISTOS:

- a) El Decreto N°1139 de fecha 22 de mayo de 2018, que aprueba el Expediente Administrativo y Técnico, para realizar el Llamado a Propuesta Pública **“Construcción Centro Cultural, Concón”**, ID N°2597-26-LR18.
- b) La Ficha Licitación de la Propuesta Pública, del proyecto **“Construcción Centro Cultural, Concón”**, ID N°2597-26-LR18, publicada en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
- c) El procedimiento establecido en las Bases Administrativas para introducir las respuestas a las consultas realizadas respecto del proceso licitatorio y de las definiciones de los aspectos administrativos y técnicos que lo regulan.
- d) El foro de la Licitación Pública denominada **“Construcción Centro Cultural, Concón”**, ID N°2597-26-LR18.
- e) El Decreto Alcaldicio N°1413 de fecha 27 de junio de 2017 que aprueba oficio Ord. N°303 de fecha 21 de junio de 2018 que contiene las aclaraciones y respuestas a las consultas realizadas a través del Foro Consultas y Respuestas de la Propuesta Pública ID 2597-26-LR18 y los Formularios Anexos N°7 A, N°8B y N°9.
- f) El Acta de Apertura electrónica de la Propuesta Pública **“Construcción Centro Cultural, Concón”**, ID N°2597-26-LR18, donde se verifica la participación de tres oferentes.
- g) El Acta de Evaluación del día 01 de agosto 2018 donde la Comisión de Evaluación luego de revisar los antecedentes de los oferentes que presentaron ofertas y de la evaluación realizada a la propuesta pública, **“Construcción Centro Cultural, Concón”**, ID N°2597-26-LR18, recomienda al Señor Alcalde adjudicar la propuesta a Don Francisco Marchant Riquelme, Rut: [REDACTED] por un monto de \$ 2.259.241.328 valor neto y con i.v.a incluido \$2.688.497.180 y un plazo de ejecución de 480 días hábiles. Contrato a ejecutar en el plazo establecido, según acta de entrega de terreno.
- h) El Oficio N°136 de fecha 08 de agosto de 2018 que contiene el acuerdo N°193 tomado en reunión ordinaria de Concejo Municipal N°22 de fecha 08 de agosto de 2018, que aprueba la suscripción de Contrato Construcción Centro Cultural, Concón”, ID N°2597-26-LR18, según el artículo N°65 letra J Ley N°18695.
- i) La Providencia Alcaldicia anotada en el anverso del documento señalado en la g) de los Vistos de este Decreto Alcaldicio acogiendo lo recomendado por la Comisión de Evaluación.
- j) Las Facultades establecidas en la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

}

**DECRETO:**

1. **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública, denominada “**Construcción Centro Cultural, Concón**”, ID N°2597-26-LR18 a Don Francisco Marchant Riquelme, Rut: [REDACTED] 3, por un monto de \$ 2.259.241.328 valor neto y con i.v.a incluido \$2.688.497.180 y un plazo de ejecución de 480 días hábiles. Contrato a ejecutar en el plazo establecido, según acta de entrega de terreno.
2. **EMÍTASE** a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), las Orden de Compra asociada a la licitación ID N°2597-26-LR18.
3. **SUSCRÍBASE** el contrato correspondiente, por la Dirección de Asesoría Jurídica, tómesese todas las medidas de resguardo correspondiente al cumplimiento de los deberes y obligaciones del adjudicatario en la ejecución de la presente Contratación.
4. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



*[Signature]*  
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY  
SECRETARIO MUNICIPAL



*[Signature]*  
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ  
ALCALDE

SRG/MVP/mvp.

**Distribución:**

1. Alcaldía
2. División de Análisis y Control de Gestión Región de Valparaíso
3. Secretaría Municipal
4. Asesoría Jurídica
5. Control
6. DOM
7. SECPLAC (129)
8. Carpeta

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		<i>[checkmark]</i>

